

RESOLUCIÓN NÚMERO 110139 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021.”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 788 del 22 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2021EE24221401 del 5 de noviembre 2021, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios en el rubro Bonificación por Recreación para cubrir los requerimientos

Que se solicitan recursos debido a que se han retirado una cantidad considerable de funcionarios los cuales cuentan con su resolución respectiva y requiere hacer el pago oportuno de este derecho al momento del retiro, lo mismo que a los funcionarios que registran más de un período de vacaciones pendientes por disfrutar, se les debe pagar al momento del disfrute de sus vacaciones. A octubre 14 de 2021 registra saldo de cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$ **46.470.489.00**).

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, destinación de los recursos objeto del presente traslado,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

RESOLUCIÓN NÚMERO 110139 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021.”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2021 por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13	GASTOS	50.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.000.000
13101	GASTOS DE PERSONAL	50.000.000
1310101	Planta de personal permanente	50.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	50.000.000
13101010102	Factores salariales especiales	50.000.000
1310101010202	Prima Técnica	50.000.000
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		50.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13	GASTOS	50.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.000.000
13101	GASTOS DE PERSONAL	50.000.000
1310101	Planta de personal permanente	50.000.000
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	50.000.000
13101010302	Bonificación por recreación	50.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		50.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 110139 DE 2021**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021.”

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2021.



Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado

Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 09-11-2021 09:48 PM

Anexos: 2 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas Gonzalez-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera

Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**